

RESOLUCIÓN: Publicada en el Tablón de Edictos y web municipal la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Arquitecto/a Técnico/a, enmarcada dentro del programa de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, "Fomento del empleo para menores de 35 años año 2021".

Finalizado el plazo otorgado para subsanación de deficiencias, en aplicación de lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Amador Pérez, Inmaculada
Colomina Monsalve, Néstor
Granados Lara, Juan Ismael
Jiménez Herencia, Vicente Carlos
Jiménez Navas, Manuel
Luna Saldaña, Álvaro
Pérez Ruiz, Beatriz
Rivas Rivas, Celia
Roldán Cuenca, M ^a Araceli

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Roldán López, Elisabeth	1

Causas de Exclusión:

Nº	CAUSA
1	No aporta DNI o documento de identidad correspondiente -Apartado a) base 3.1 convocatoria-

2º La Comisión Evaluadora de Selección, de conformidad con la base sexta de la convocatoria estará constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Tomás Espejo García, como titular y D^a. Gema Baena Janini, como suplente.
- Vocales:
 - Titulares: D. Francisco Márquez Marín y D. Manuel Delgado Torres.
 - Suplentes: D^a. Nuria Pérez Gálvez y D. Inmaculada Muñoz García
- Secretario: D. Alberto Saldaña Caracuel, empleado laboral fijo de este Ayuntamiento como titular y D. Juan Francisco Leiva López como suplente

3º La Comisión Evaluadora de Selección se constituirá el próximo día 14 de octubre/2021 a las 08,30 horas, en la Casa Consistorial, sita en C/ Don Gonzalo, 2 e esta localidad, procediéndose seguidamente a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

EA59 A029 6AB4 2848 8271



EA59A0296AB428488271

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 6/10/2021

4º. La Resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente Genil, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

5º. Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Fechado y Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

EA59 A029 6AB4 2848 8271



EA59A0296AB428488271

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejala delegada Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 6/10/2021